

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A.

Resolución de la Sociedad Estatal «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», por la que se hace pública la adjudicación del contrato de ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de aprovechamiento y rehabilitación de la torre de una iglesia hundida (Villanueva de Las Rozas) Las Rozas de Valdearroyo (Cantabria)». Clave: O-202.(3), mediante procedimiento negociado sin publicidad, en base a lo dispuesto en los artículos 73.4, 92 y 141 letra a) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, previa declaración de desierto del concurso abierto inicialmente convocado

1. Entidad adjudicataria: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato de ejecución de obra.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de aprovechamiento y rehabilitación de la torre de una iglesia hundida (Villanueva de Las Rozas) Las Rozas de Valdearroyo (Cantabria)».

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 57, publicado el 7 de marzo de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Trámite: Ordinario.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 46.029,48 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 23 de enero de 2003.
- b) Contratista: «Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 50.585,81 euros, IVA incluido.

Zaragoza, 11 de febrero de 2003.—El Consejero Delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», Fernando de Ana García.—4.910.

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A.

Convocatoria para la licitación del contrato de ejecución de las obras correspondientes a la ejecución de la obra correspondiente al «Proyecto de saneamiento y depuración de aguas residuales del municipio de La Puebla de Castro (Huesca)». Clave: O-201.10

1. Entidad adjudicadora: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de la obra correspondiente al «Proyecto de saneamiento y depuración de aguas residuales del municipio de La Puebla de Castro (Huesca)».

b).

c) Lugar de ejecución: La Puebla de Castro (Huesca).

d) Plazo de ejecución: Veinte (20) meses, distribuidos de la forma siguiente:

Construcción de las obras: Plazo máximo seis (6) meses.

Puesta a punto: Dos (2) meses.

Período de funcionamiento y pruebas de rendimiento: Doce (12) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, novecientos setenta y dos mil doscientos noventa y cinco euros con sesenta y nueve céntimos (972.295,69 euros), IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Parque de los Incredulos, número 2.

c) Localidad y código postal: Zaragoza, 50009.

d) Teléfono: 00 34 976 30 66 50.

e) Telefax: 00 34 976 30 66 60.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación requerida:

Grupo E, subgrupo 1, categoría d.

Grupo K, subgrupo 8, categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: En la forma señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Doce (12) horas del día veintiocho (28) de abril de 2003.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados (sobre 1 «documentación general» y sobre 2 «proposición»).

c) Lugar de presentación: En las oficinas de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», (véase el punto 6).

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo a «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de dichos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obs-

tante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo expuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Avenida América, número 1, salón de actos.

c) Localidad: 50007 Zaragoza.

d) Fecha: Trece (13) de mayo de 2003.

e) Hora: Doce (12).

10. Otras informaciones: El contrato queda sujeto a la legislación civil, mercantil y procesal española.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 11 de febrero de 2003.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.

Zaragoza, 11 de febrero de 2003.—El Consejero Delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», Fernando de Ana García.—4.911.

BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sorteos para amortización, con premios y a la par de cédulas de crédito local 4 por 100 con lotes

El día 11 del próximo mes de marzo, a las diez de la mañana, en el domicilio de este Banco, plaza de Santa Bárbara, número 2, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

- a) Uno especial para adjudicar un premio de seis mil diez euros con doce céntimos (6.010,12 euros), para una cédula con lotes de la emisión de 1960, y dieciséis premios de seiscientos un euros con un céntimo (601,01 euros), dos para cada una de las emisiones de cédulas con lotes de 1954, 1956, 1958, 1959, 1960, 1961-primer, 1961-segunda y 1962, y sus respectivos premios complementarios: Nueve de 150,25 euros y ciento cuarenta y cuatro de 30,05 euros. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el vencimiento de marzo; y,
- b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá a las emisiones de 1954, 1959, 1961-segunda y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con sujeción a la ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Director de operaciones, José Luis Santos Albuixech.—4.894.